ACTA N° 21/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2014

DESPACHO ADUANERO PARA CASA MATRIZ

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, a los **veintiocho** días del mes de **julio** del año **dos mil catorce** siendo las 09:00, se reúnen en el local de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, los integrantes del Comité de Evaluación para Procedimiento de Contratación Directa, el Prof. Econ. Ricardo Asta Meza (Coordinador), el Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Miembro), y el Lic. Pablo Martínez Díaz (Miembro), designados por Resolución del Decanato N° 02, del 14 de diciembre de 2011 para la apertura de los sobres y verificación de las ofertas del llamado a Contratación Directa de Despacho Aduanero para Casa Matriz.

El señor Ricardo Valentín Benítez Burgos con C.I.N° 2.280.172 en representación de la Agencia Labor Unión.

La señora Lilian Escobar con C.I.N° 3.988.521 en representación a la Agencia de Aduana San Sebastián.

El señor Román Narvaja Giménez con C.I.N° 1.194.937 en representación de la Agencia de Aduana Román Narvaja Giménez.

Se inicia el acto con las palabras de apertura del Miembro del Comité Lic. Pablo Martínez, quien expresa la importancia de la contratación para que la Institución pueda realizar las actividades previstas a fin de lograr los objetivos y metas programadas.----------

Así mismo, menciona que la verificación, análisis de las ofertas y la recomendación de adjudicación se debe realizar en el marco de lo establecido en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21909/03 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Ley N° 5142/14"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014" y el Decreto N° 1100/14 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4848/14, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014", y demás normativas concordantes.----------

En la convocatoria, se han presentado 3 **(tres)** empresas con sus respectivas ofertas técnica y económica la cual se detallan a continuación:

Nº	Empresas	
1	**Agencia de Aduana Labor Unión de Ricardo Valentín Benítez Burgos**	**Ley 220/93**
2	**Agencia de Aduana San Sebastián**	**Ley 220/93**
3	**Agencia de Aduana de Román Narvaja Giménez**	**Ley 220/93**

Se deja constancia de que la evaluación de las ofertas será realizada por el Comité de Evaluación quién podrá solicitar por Nota al Oferente las aclaraciones de algunos puntos para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones descriptas inicialmente en el llamado, asimismo también podrá solicitar las documentaciones necesarias y solicitadas en la Carta de Invitación.

Siendo las 09:15 hs, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión firmando el acta en (04) cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Mesa
Coordinador

Sr. Ricardo Valentín Benítez Brugos
Agencia de Aduana Labor Unión

Sra. Lilian Escobar
Agencia de Aduana San Sebastián

Sr. Román Narvaja Giménez
Agencia de Aduana Narvaja G.